



DECRETO ALCALDICIO N° 350 .

REF.: ENTREGA DE FONDOS COMUNITARIOS

PUERTO WILLIAMS, 15 JUL. 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de proclamación del tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140 de fecha 06 Diciembre de 2012, que nombre Alcaldesa A Doña Pamela Tapia Villarroel;
- Las facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de sesión constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El decreto Alcaldicio N° 926, de fecha 15/12/2014, que aprueba el presupuesto Municipal año 2015;
- Bases y Decreto que aprueba las bases del FODECO 2015
- Acuerdo N° 59 del Concejo Municipal en sesión Ordinaria N° 19 de fecha 06 julio 2015;
- El Llamado a concurso del FODECO 2015, primer llamado;
- EL Proyecto presentado por la Organización Comunitaria Consejo de Desarrollo Puerto Williams.

DECRETO :

1° EL OTORGAMIENTO, de la **subvención comunitaria FODECO 2015**, primer llamado a la Organización Comunitaria denominada **Consejo de Desarrollo de Puerto Williams**, por un monto de \$600.000 (seiscientos mil pesos) para el proyecto denominado "Reconstruyendo un espacio Saludable para los/as usuarios/as del invernadero terapéutico de la Comuna de Cabo de Hornos" **VISTOS Y CONSIDERANDO.**

2° Ordénese, al Departamento de Finanzas Municipales, pagar a la Organización comunitaria mencionada en el punto N°1 el monto aprobado.

3° Déjese establecido, que la Organización Comunitaria deberá rendir antes del 31 de Diciembre de 2015, los montos asignados

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
 SECRETARIA MUNICIPAL(S)



JAIME FERNANDEZ ALARCON
 ALCALDE (S)

JFA/MAB/rgl

Distribución:

1. Finanzas Municipales
2. Consejo de Desarrollo Puerto Williams
3. Control
4. Secmun
5. Archivo



DECRETO ALCALDICIO N°

REF.: ENTREGA DE FONDOS COMUNITARIOS

PUERTO WILLIAMS,

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de proclamación del tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140 de fecha 06 Diciembre de 2012, que nombre Alcaldesa A Doña Pamela Tapia Villarroel;
- Las facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de sesión constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El decreto Alcaldicio N° 926, de fecha 15/12/2014, que aprueba el presupuesto Municipal año 2015;
- Bases y Decreto que aprueba las bases del FODECO 2015
- Acuerdo N° 59 del Concejo Municipal en sesión Ordinaria N° 19 de fecha 06 julio 2015;
- El Llamado a concurso del FODECO 2015, primer llamado;
- EL Proyecto presentado por la Organización Comunitaria Consejo de Desarrollo Puerto Williams.

DECRETO :

1° EL OTORGAMIENTO, de la **subvención comunitaria FODECO 2015**, primer llamado a la Organización Comunitaria denominada **Consejo de Desarrollo Puerto Williams**, por un monto de \$600.000 (seiscientos mil pesos) para el proyecto denominado " Reconstruyendo un espacio saludable para los/as usuarios del invernadero terapéutico de la comuna de Cabo de Hornos" **VISTOS Y CONSIDERANDO.**

2° Ordénese, al Departamento de Finanzas Municipales, pagar a la Organización comunitaria mencionada en el punto N°1 el monto aprobado.

3° Déjese establecido, que la Organización Comunitaria deberá rendir antes del 31 de Diciembre de 2015, los montos asignados

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE (S)

JFA/MAB/rgl

Distribución:

1. Finanzas Municipales
2. Consejo de Desarrollo Puerto Williams
3. Control
4. Secmun

**FORMULARIO DE POSTULACION
FONDO DE DESARROLLO COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS**

NOMBRE INSTITUCION:

Consejo de Desarrollo Puerto Williams

1.- DESCRIPCION DEL PROYECTO:

Nombre del Proyecto:

"Reconstruyendo un espacio saludable para los/as usuarios/as del invernadero terapéutico de la comuna de Cabo de Hornos"

Objetivo General:

Lograr la reconstrucción del invernadero del Consejo de Desarrollo de Puerto Williams, el cual ha sido seriamente dañado debido a las inclemencias del clima local. Con este proyecto se pretende no solo reparar el invernadero, sino también reforzar su estructura para evitar que se vuelva dañar por causas similares.

Descripción del Proyecto:

Por medio de este proyecto, se pretende adquirir los insumos necesarios para reconstruir y dejar 100% funcional el invernadero del Consejo de Desarrollo, la idea es impulsar distintas actividades que permitan el encuentro y trabajo colaborativo de nuestros/as usuarios/as, previo a su derrumbe, entre las que contamos:

- 1.- Tener un invernadero que cuente con cultivos de hierbas medicinales y hortalizas a disposición y cuidado de la comunidad,
- 2.- Capacitar a la comunidad en el uso del invernadero con talleres educativos y actividades prácticas,
- 3.- Fomentar una alimentación más saludable y promover los cuidados de la salud mental.

Resultados del Proyecto:

Por medio de la ejecución de este proyecto, se pretende dejar 100% operativo el invernadero, volviendo a ser un aporte en cuanto a la disposición de hortalizas para la comunidad, interesada en trabajar en él, y que se mantenga la educación en horticultura y uso de hierbas medicinales a cargo del Programa Especial de Pueblos Indígenas con el apoyo de los/as funcionarios/as del CECOSF de Puerto Williams de manera indefinida.

2.- BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

BENEFICIARIOS	Cantidad	
<i>Beneficiarios Directos:</i>		
Se convocará a las personas miembros del Programa Especial	Hombres	156

<i>Beneficiarios Indirectos:</i> Se consideran beneficiarios indirectos al grupo familiar estimado de los/as pacientes que potencialmente participarían de las actividades del proyecto. El beneficio se concretaría en el consumo de las hortalizas y uso de hierbas medicinales en el hogar según producción del invernadero. Además los conocimientos del miembro de la familia sobre manejo de invernadero pueden ser replicados en un proyecto doméstico que beneficie al grupo familiar.	1200
Equipo de salud CECOSF	10
TOTAL	1.589

3. COSTOS:

DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Perfil C 2x3x0,85mm metalcon 2,4mt	72 unidades	\$ 2.142.-	\$ 154.224.-
Tornillo autoperforante hexagonal con golilla 12x1" (bolsa)	1 bolsa	\$ 47.990.-	\$ 47.990.-
Barra de fierro plana laminada 25x3mmx6m	24 unidades	\$ 3.000.-	\$ 72.000.-
Polietileno para Invernadero	115m2	\$ 2.832.-	\$ 325.680.-
TOTAL			\$ 599.894.-

4.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	AÑO 2015							
	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
<i>Compra bienes e insumos</i>	x	x	x	x	x	x	x	x
<i>Reconstrucción</i>		x	x	x	x	x	x	
<i>Rendición</i>				x				x

NOMBRE COMPLETO DEL PRESIDENTE (A):

Margoth Oyarzo Ojeda

DIRECCIÓN:

Teniente Muñoz N° 104, Puerto Williams, Cabo de Hornos

RUT REPRESENTANTE LEGAL:

9.565.799-0

RUT ORGANIZACIÓN TERRITORIAL O COMUNITARIA:

65.790.520-8

Ficha de Institución Privada

Datos Básicos

Rut : 65.790.520-8
 Nombre : CONSEJO DE DESARROLLO PUERTO WILLIAMS
 Razón Social : ORGANIZACION COMUNITARIA
 Tipo de Institución : Agrupaciones
 Área temática : Desarrollo local, desarrollo comunal, urbano
 Patrimonio : \$ 0
 Capital : \$ 0
 Estado resultado : \$ 0

Ubicación y Contacto de la Casa Matriz

#	Dirección	Fono Fijo	Movil	Fono/Fax
1	TENIENTE MUÑOZ 104, Cabo de Hornos	(61) 621437		

Cargos

#	Rut	Nombre	Cargo
1	9.565.799-0	MARGOTH MARIA OYARZO OJEDA	Representante Legal
2	15.579.787-8	CLAUDIO DONOSO MUÑOZ	Tesorero
3	11.911.865-4	LORENA TRIVIÑO MAYORGA	Secretario
4	9.565.799-0	MARGOTH MARIA OYARZO OJEDA	Presidente

Personalidad Jurídica

Número : 61
 Otorgada por : Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos

Observaciones

--



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORROS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORROS
SECRETARÍA MUNICIPALIDAD



CERTIFICADO VIGENCIA DE PERSONALIDAD JURIDICA

Mirna Álvarez Bustamante
Doña **MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE**, Secretaria Municipal (S) de la Municipalidad de Cabo de Hornos que suscribe, "**CERTIFICA**" que la Organización Comunitaria Funcional denominada "**CONSEJO DE DESARROLLO, PUERTO WILLIAMS**" de la Comuna de Cabo de Hornos, forma parte del actual Registro de Organizaciones con Personalidad Jurídica de esta Entidad Edilicia.

Inscrita en el Libro de Registros de Organizaciones Comunitaria, con fecha 08/01/2007 de Nov. Del 2011, bajo el N° 86 a Foja 88

Su actual Directiva comprende el periodo 09/10/2014 al 09/10/2016, directiva que se detalla a continuación:

- **PRESIDENTA:** Margot OYARZO Ojeda
- **SECRETARIA:** Lorena TRIVIÑO Mayorga
- **TESORERO:** Claudio DONOSO Muñoz
- **1º DIRECTOR:** Olga CERDA Aravena
- **2º DIRECTOR:** Gladys MALUENDA Witto

RUT. N° 09.685.794-0
RUT. N° 11.011.865-3
RUT. N° 15.670.707-8
RUT. N° 06.762.653-8
RUT. N° 08.711.023-2

Se emite el presente certificado a petición de la Organización Comunitaria para los fines que estime conveniente

Duración del presente certificado 3 meses.

MAB/Hab.

Puerto Williams, 23 de Abril del 2015.-

Puerto Williams, a 27 de Abril de 2015.

CARTA DE SOLICITUD POSTULACION FODECO AÑO 2015

A : SRA. PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA
I. Municipalidad de Cabo de Hornos

DE : SRA. MARGOTH OYARZO OJEDA
PRESIDENTA
Consejo de Desarrollo Puerto Williams

Junto con saludar cordialmente a UD., solicitamos a través de la presente, la recepción de nuestra postulación a Financiamiento del Fondo de Desarrollo Comunal FODECO 2015, al proyecto denominado:

"Reconstruyendo un espacio saludable para los/as usuarios/as del invernadero
terapéutico de la comuna de Cabo de Hornos"

Se resuelve postular cumpliendo con todos los requisitos establecidos en las bases del concurso de FODECO 2015.



PRESIDENTE (A)

Puerto Williams, a 27 de Abril de 2015.

CARTA DE SOLICITUD POSTULACION FODECO AÑO 2015

A : SRES. HONORABLES
CONSEJALES
I. Municipalidad de Cabo de Hornos

DE : SRA. MARGOTH OYARZO OJEDA
PRESIDENTA
Consejo de Desarrollo Puerto Williams

Junto con saludar cordialmente a UD., solicitamos a través de la presente, la recepción de nuestra postulación a Financiamiento del Fondo de Desarrollo Comunal FODECO 2015, al proyecto denominado:

"Reconstruyendo un espacio saludable para los/as usuarios/as del invernadero
terapéutico de la comuna de Cabo de Hornos"

Se resuelve postular cumpliendo con todos los requisitos establecidos en las bases del concurso de FODECO 2015.



The image shows a circular official stamp of the Consejo de Desarrollo Puerto Williams. The stamp contains the text 'CONSEJO DE DESARROLLO PUERTO WILLIAMS' around the perimeter and 'PRESIDENTA' in the center. A handwritten signature in black ink is written over the stamp.

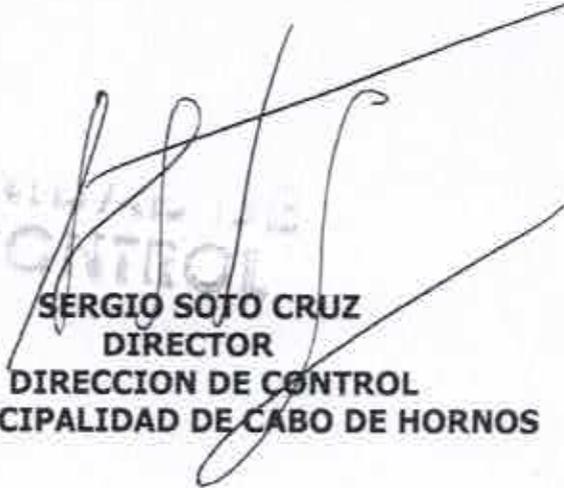
PRESIDENTE (A)

CERTIFICADO N° 2 .-

El Director de la Dirección de Control de la Municipalidad de Cabo de Hornos que suscribe, **CERTIFICA** lo siguiente:

QUE, la Organización Comunitaria de carácter **funcional "CONSEJO DE DESARROLLO PUERTO WILLIAMS"**, no tiene rendiciones de subvenciones o fondos a rendir al mes de abril del año 2015, de acuerdo al Balance de Comprobación y Saldo Consolidado Año 2015, al mes de abril del presente año, entregado por la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio de Cabo de Hornos.

Se extiende el presente Certificado en la Ciudad de Puerto Williams, a 23 días del mes de abril del año 2015, a petición de la Sra. Presidenta de la Organización Doña **Margot Oyarzo**, para los fines que estime conveniente.


SERGIO SOTO CRUZ
DIRECTOR
DIRECCION DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

ROL UNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL

**ORG COMUNITARIA CONSEJO DE
DESARROLLO PTO WILLIAMS**

RUT

65.790.520-8

FECHA EMISION

07/06/2007



Utilice la oficina virtual del SII en Internet
www.sii.cl es más fácil, rápido y seguro

Recuerde, no procede el
derecho a crédito fiscal por
adquisición de bienes o
utilización de servicios que no
digan relación con el giro o
actividad del contribuyente. Art.
23 N°1 D.L. 825 Ley de IVA.



657905208

N° DE SERIE: **20070318473**

En caso de extravío, devolver esta tarjeta a la Unidad del SII más cercana



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **ORGANIZACION COMUNITARIA**, RUT **65.790.520-8** ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **18/04/2011**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: MARGOTH MARIA OYARZO OJEDA
RUT del Representante Legal	: 4.888.299-0
Nombre de la Institución	: ORGANIZACION COMUNITARIA
RUT de la Institución	: 65.790.520-8
Fecha de emisión del certificado	: 24/04/2015

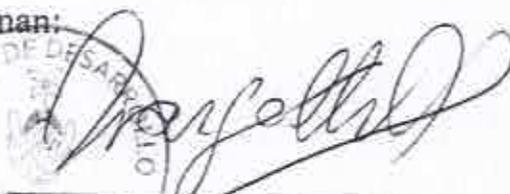
CARTA COMPROMISO APORTE PROPIO

La Directiva de la Organización denominada **Consejo de Desarrollo de Puerto Williams**, abajo firmante se compromete a entregar el siguiente aporte valorizado en la realización de **Charlas de Cultivo a la comunidad**. Cabe señalar que este aporte es valorizado en \$ 60.000.-. Para su verificación, se adjuntaran en la rendición registro fotográfico.

Lo anterior será utilizado en el Proyecto denominado: **"Reconstruyendo un espacio saludable para los/as usuarios/as del invernadero terapéutico de la comuna de Cabo de Hornos"** que postula a financiamiento del Fondo de Desarrollo Comunal, de las subvenciones Municipales de Cabo de Hornos, año 2015.

Los abajo firmantes aceptan las condiciones establecidas en las bases y declaran que los aportes se harán efectivos una vez que el proyecto esta totalmente tramitado.

Para constancia firman:


PRESIDENTA

Puerto Williams, 27 de Abril de 2015.